



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**REF: ASIGNA FUNCIONES DE
ENCARGADO DE LA SECCION DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A LA
FUNCIONARIA ELIZABETH THOMPSON
LEIVA, TECNICO 11 ° EM.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 680
CHILLÁN VIEJO, 06.04.2010**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1- 19704/ 2001 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.434 de fecha 29 de Diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillán Viejo.

El D.F.L. N° 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo.

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 59 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 del 16 de Junio del 2009, que aprueba el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillan Viejo.

El Decreto Alcaldicio N° 1.147 de fecha 17 de Junio de 2009, que dicta el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillán Viejo.

El Decreto Alcaldicio N° 677 de fecha 01 de Abril de 2010, que nombra en Calidad de Contrata a don Hector Salgado Novoa.

El Memorandum N° 14 de fecha 06 de Abril de 2010, del Sr. Administrador Municipal, que entrega instrucciones de nombramiento como Encargado del Departamento de Transito y Transporte Publico al Sr. Hector Salgado Novoa

Las Necesidades de buen servicio.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE en calidad de **ENCARGADA DE LA SECCION PERMISOS DE CIRCULACION** a la **Sra. ELIZABETH THOMPSON LEIVA** a contar del 06 de ABRIL de 2010.

2.- ASÍGNASE a la Sra. ELIZABETH THOMPSON LEIVA las siguientes funciones:

La sección permisos de circulación depende del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal, y su objetivo es proporcionar un servicio ágil en el otorgamiento o renovación de los permisos de circulación, en la comuna de Chillán Viejo.

Las funciones de esta sección son:

- 1) Otorgar y renovar los permisos de circulación de vehículos motorizados y caros de arrastre, de acuerdo a la normativa vigente.
- 2) Verificar tipo y modelo de los vehículos, clasificarlos y determinar los valores para el otorgamiento del permiso de circulación, en cada caso de acuerdo a la normativa y a la tasación oficial del Servicio de Impuestos Internos para cada año.
- 3) Elaborar certificados de revisión de vehículos, de solicitudes de traslado de registro comunal de vehículos y conductores, de acuerdo a normativa vigente.
- 4) Evacuar informes que soliciten los Tribunales de Justicia, u otras autoridades.
- 5) Recopilar, procesar y entregar información que se le solicite.
- 6) Mantener el Registro de Permisos de Circulación.

3.- FÍJASE dependencia directa del Sr. Encargado del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

4.- DÉJASE, sin efecto cualquier otro Decreto de asignación de funciones anterior al presente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FALDA/FFV/MGB/PAQ/LRM/wmm

Distribución:

Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Mario Sánchez O.**, Jefe de Policía Local (JPL); Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Vladimir Guajardo S.**, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. **Andrés León S.**, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. **Flavio Barrientos Ch.**, Director de Obras Municipales (DOM); Sr. **Rodrigo Carmona O.**, Jefe Gabinete; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal (SM); Sra. **Paola Araya Q.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM); Sr. **Claudio Guíñez P.**, Director Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. **Marina Balbontín R.**, Directora Departamento de Salud (DESAMU).